

Río Cuarto, 22 de septiembre de 2023

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente N° 141895 y la nota presentada por la Vicedirectora del Departamento de Trabajo Social, Prof. Julieta CAPELARI, referida al reconocimiento de las materias: *Proyectos Políticos y Sociales Argentinos y Latinoamericanos (2610)* y *Seminario de Derechos Humanos (6733)*, como asignaturas electivas para la estudiante Sofía TUSCHI (D.N.I. N° 40.573.448); y

CONSIDERANDO

Que la estudiante TUSCHI está inscripta en la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0 (Facultad de Ciencias Humanas –U.N.R.C.).

Que es requisito del plan tener aprobadas asignaturas electivas.

Que la mencionada estudiante solicita se le reconozcan las asignaturas: *Proyectos Políticos y Sociales Argentinos y Latinoamericanos (2610)* cursada y aprobada (Tomo 1132, Folio 172, fecha 20/11/2021) y *Seminario de Derechos Humanos (6733)* cursada y aprobada (Tomo 1151, Folio 67, fecha 19/05/2022).

Que cuenta con el aval correspondiente.

Que es política de esta Facultad generar condiciones institucionales para que los/las estudiantes puedan avanzar en la continuidad de sus estudios.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de Junta Electoral N° 006/2021 y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer la asignatura: *Proyectos Políticos y Sociales Argentinos y Latinoamericanos (2610)* con una calificación de 8,5 (ocho c/cinco) puntos, con fecha 20 de noviembre de 2021 -60 hs.- y *Seminario de Derechos Humanos (6733)* con una calificación de 7 (siete) puntos, con fecha 19 de mayo de 2022 -60 hs.- para la carrera Licenciatura en Trabajo Social (55), Plan 2013, Versión 0, como **asignatura electiva** para la estudiante **Sofía TUSCHI** (D.N.I. N° 40.573.448).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 576/2023

I.C.



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Lunes 25 de septiembre de 2023, 12:45 hs.

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-20230925-6511ab130963c**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



FABIO DANIEL DANDREA
Decano
Facultad de Ciencias Humanas

CLARISA VERÓNICA PEREYRA
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Humanas